



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 55

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 31 (Conclusión.)

Jueves, 18 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

5.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

5.1.- 7L/IAE-0003 Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.2.- **7L/PNL-0066** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

6.3.- **7L/PNL-0067** Del GP Socialista Canario, sobre el Plan Español para el Estímulo de la Economía y Empleo.

6.4.- **7L/PNL-0071** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....4

La Presidencia comunica al Pleno que, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, se ha decidido ampliar el orden del día del Pleno con la introducción del punto IAE-0003 y que su debate y votación se aplazan hasta el momento en que haya el quórum suficiente.

7L/PNL-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página.....4

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular).

Señalan el criterio de los grupos las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canaria).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

Página.....7

Se somete a votación la propuesta de informe, suscrita por los tres grupos presentes en la Cámara, y se aprueba por unanimidad, por lo que se considera favorable según el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/PNL-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESPAÑOL PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EMPLEO.

Página.....7

Tras exponer el propósito de la iniciativa el señor Hernández González (GP Socialista Canaria), toman la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) para manifestar la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

Página.....10

Para su argumentación, toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular, y para defenderla toma la palabra la señora Tavío Ascanio. La señora diputada indica que retira los apartados 4, 5 y 7 de la enmienda y mantiene para su votación el 6.

La señora Julios Reyes vuelve a tomar la palabra en el turno de fijación de posiciones, y señala que la admite.

El señor Trujillo Oramas fija la posición del GP Socialista Canaria.

El portavoz socialista vuelve a tomar la palabra en relación con el texto del apartado 6 de la enmienda, el cual seguidamente se modifica de forma transaccional.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión del apartado 6 de la enmienda ya modificado, y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las once horas y treinta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar la sesión, a continuar el Pleno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Hay una modificación del orden del día, que es a propuesta de todos los grupos parlamentarios, para ver un informe sobre el proyecto de Ley que suprime el gravamen del impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria. Que se debate hoy en el Congreso de los Diputados y, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, se necesita informe favorable de esta Cámara.

Por lo tanto, este punto queda incluido en el orden del día y hay que votarlo; o sea, no es que se pueda... Hay que votar, con lo cual agradezco que insistan a todas sus señorías, que no hay quórum ahora.

Vamos a comenzar el orden del día, para no retrasarnos, y desde que veamos que hay el quórum suficiente, pasaríamos a interrumpir la sesión y a votar este asunto, porque es urgente.

7L/PNL-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley integral, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 25 de noviembre fue el Día internacional contra la violencia de género. Es por ello por lo que hoy el Grupo Parlamentario Popular, o en aquel momento, presentó esta proposición no de ley. El Partido Popular, con esta proposición, quiere reiterar su máximo compromiso en su lucha contra una de las mayores lacras que sufre nuestra sociedad y que, desgraciadamente, le cuesta la vida a decenas de mujeres en toda España.

Para combatir este maltrato, debemos luchar contra ello todos juntos, ir todos de la mano: todos los ciudadanos, todas las asociaciones, todas las

instituciones. Pero por desgracia cada vez hay más víctimas y, en lo que llevamos de año, ya llevamos más de 60 mujeres que han fallecido. Incluso podemos decir que la legislatura pasada se saldó con la escalofriante cifra de 280 mujeres muertas, 50 más que en la última legislatura en la que gobernó el Partido Popular. Esto nos lleva a deducir que las medidas tomadas por el Gobierno actual, por el Gobierno de España, como fue en su momento, y se puso en marcha, la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, han sido realmente desoladoras. No se ha llegado a lo que se esperaba. Y esto no solamente lo decimos aquí por hablarlo, por decirlo, sino esto está respaldado por varios informes que se presentaron. Uno de ellos por el Defensor del Pueblo, donde decía textualmente que “los datos reflejan una frustración de las expectativas de la lucha contra la violencia de género, que se tenían con su entrada en vigor de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género”. Quiere decir que reflejan una frustración, esa ley refleja una frustración con respecto a las expectativas que se tenían con ella. Amnistía Internacional también hace hincapié, con otro informe, donde dice lo mismo sobre esta ley.

Como vemos, señorías, estos informes nos indican eso, que la ley no da los resultados esperados y que todavía las mujeres no están protegidas ni se sienten mejor atendidas por la Administración pública. Esto, sin lugar a dudas, señorías, se puede mejorar, y es que resulta evidente ver que no hay suficientes policías o juzgados de violencia de género para atender todas aquellas demandas que se presentan.

Además, con esta ley también recae mucho peso sobre las comunidades autónomas y los ayuntamientos, por lo que se necesita, es necesario y es evidente una dotación presupuestaria, que es insuficiente por parte del Gobierno de España para con la violencia de género; y sobre todo, como he dicho, aquellas que se destinan a las comunidades autónomas.

Por todo esto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante esta Cámara esta iniciativa, para que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a dedicar los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley integral, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

También para que incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la protección de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas, y en comunicación directa y permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.

También instar para que se incremente el número de juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.

También para que despliegue en todo el territorio nacional las oficinas de atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata; para revisar el procedimiento informático de evaluación de riesgo

para víctimas de violencia de género, con el fin de que sea más efectivo, homogéneo y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.

Y, por último, que se incluya, en el marco de la Ley Integral de Medidas de Protección de la Violencia de Género, los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.

Simplemente pedir y llamar al consenso de todas las fuerzas políticas para que se puedan cumplir estos objetivos en una mejor lucha contra esta lacra, que, seguro, a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas y entonces, por lo tanto, a efectos de fijar posiciones, intervenciones de cinco minutos, por cada uno de los restantes grupos.

Señora Lidia Padilla, por Coalición Canaria.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenos días, señorías.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha supuesto, desde luego, un hito importante en la lucha contra la violencia de género, entre otras cosas porque ha sido la primera legislación estatal que aborda este fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar.

Por cierto, debemos recordar que nuestra Comunidad Autónoma, antes de la entrada en vigor de esta normativa, contaba con legislación específica que abordaba la violencia de género, a través de la cual se creó el Sistema canario de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria apoya esta proposición no de ley, porque entendemos que la Ley Orgánica 1/2004 precisa, además, de una serie de ajustes que permitan un desarrollo más eficaz y eficiente del conjunto de acciones previstas en ella, como, por ejemplo, generar más espacios para la coordinación interinstitucional y la colaboración entre las comunidades autónomas, que permitiría la cooperación, el intercambio de buenas prácticas y el consenso en el diseño e implementación de las medidas a adoptar. En segundo lugar, debe garantizarse la colaboración económica entre la Administración estatal y la autonómica y, desde luego, una colaboración y/o cofinanciación que debe ser estable y efectiva.

Otro de los cambios debería avanzar en el desarrollo de actuaciones específicas con mujeres en especial situación de vulnerabilidad, como son las mujeres inmigrantes y las mujeres con discapacidad, pero atendiendo a la realidad constatada a través de los y las profesionales que trabajan en la red canaria de servicios y centros.

También coordinación entre la atención especializada a los hijos y a las hijas de las mujeres que sufren violencia de género.

Además, por supuesto, resulta indudable la necesidad de dedicar el mayor número de recursos económicos, materiales y humanos para el desarrollo del conjunto de acciones previstas en la ley, ya que luchamos por la erradicación de una de las mayores lacras que existen en la sociedad actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Consenso ante un ejercicio de irresponsabilidad en la solicitud, pues, es francamente difícil. Lo lamento esa solicitud de consenso, pero el consenso tiene que venir dado por todas las partes y, desde luego, es una solicitud que consideramos irresponsable, y les digo por qué.

Vamos a ver, ¿en qué quedamos? Yo me planteo esa pregunta después de haber escuchado ayer al portavoz de Coalición Canaria, que actuó en representación de los dos grupos que sustentan al Gobierno, ante una enmienda del Grupo Socialista que pedía más fondos para violencia de género desde los Presupuestos canarios, del Gobierno de Canarias, y le dijo que no eran necesarios más fondos. Yo no sé si usted lo recuerda, que lo dijo. Es decir, ¿no necesitan más fondos las víctimas canarias!, entonces yo me pregunto: si las víctimas canarias –que yo no lo creo, que no necesitan más fondos desde luego y la señora consejera de Bienestar Social creo que tampoco lo crea–, que no necesitan más fondos, ¿entonces para qué se los vamos a pedir al Estado? Y de todas maneras primero nos lo tendremos que pedir a nosotros mismos, responsabilizarnos nosotros mismos y después pedirle al Estado.

Desde luego que siempre estaré de acuerdo con que se pidan más fondos, a cualquier administración, frente a la violencia de género. Siempre estaré de acuerdo y el Grupo Socialista, desde luego, al que represento, está totalmente de acuerdo con esa premisa, pero, desde luego, hay que pedir con cabeza, con cabeza y con responsabilidad, y no solo por pedir se es mejor y por negar se es peor.

Por tanto, ¿en qué quedamos, son o no necesarios más recursos para atención, información, protección de las víctimas de violencia de género, que viven y sufren en Canarias? Mientras estemos en este nivel de incidencia de la violencia de género, tal como ha dicho el señor Ester en representación del Partido Popular, el número de víctimas, el número de mujeres asesinadas, el número de personas, de mujeres que denuncian violencia de género es tan alto que no permite pensar que no hacen falta más recursos. Ahora bien, si, como les decía, el portavoz de Coalición Canaria, en representación de los dos grupos que

sustentan al Gobierno, en relación a la enmienda 47, de la Sección 08, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, que presentó el Grupo Socialista, dijo que no eran necesarios más fondos... Los fondos se pedían –fíjense para qué– para promoción de la igualdad de oportunidades en mujeres, en el proyecto 08421702, de plan integral o programa integral contra la violencia de género.

Programa integral en el que esta Cámara convocó una comisión especial de estudio, porque se valoraba por todos los grupos, en la anterior legislatura, que no estaba teniendo un cumplimiento, un desarrollo adecuado. Se cierra dicha comisión con un informe que reconoce la falta de desarrollo de ese programa y, además, se conmina a que en un año se haga una valoración, una evaluación del nivel de cumplimiento. No ha llegado y se ha vencido no solo el programa sino ese año posterior dado para esa evaluación.

Por tanto, lo que pedía el Grupo Socialista era que se llegase a 150.000 euros. Fíjense qué cantidad tan pequeña si hablamos del montante de unos Presupuestos como los de Canarias.

Y también se pedían oficinas de atención a las víctimas en los juzgados, y también se votó en contra de esa posibilidad. Fíjense qué incongruencia. Por tanto, no hacen falta fondos, más fondos, para las víctimas de violencia desde los presupuestos canarios y sí se nos trae hoy que hacen falta más fondos desde el Estado.

Es cierto que si hablamos aquí de esta PNL y la analizamos, desde luego, efectivamente entendemos que los grupos que sustentan al Gobierno, cuando hablan de presupuestos canarios, tienen una opinión, una valoración... Y, además, opinan de forma diferente no solo en violencia de género sino también, como pudimos ver ayer escenificado, en relación al Centro de la Cultura Popular Canaria. A lo mejor no es que opinen diferente sino que, como ocurre en otras áreas, por ejemplo en sanidad, vamos a empezar a tener que acostumbrarnos a oír la cantaleta de que “Madrid también castiga a Canarias en relación a la violencia de género, a sus presupuestos”. En todo caso, me parece un ejercicio de irresponsabilidad política tanto decir que no hacen falta recursos como desviar la responsabilidad al Estado o a cualquier otra administración.

Salta a la vista que el Estado ha evaluado la Ley 1/2004 cada año. Hace tres años, casi cuatro, el 28 de este mes precisamente, hace cuatro años. Se ha evaluado todos los años y, desde luego, a mitad de este año se evaluó el total del tiempo transcurrido, tres años. Y de esa evaluación se han dado datos ciertos, es decir, que son contrastables absolutamente, por ejemplo la creación de casi 500 juzgados específicos. ¿Que hay que crear más?, seguramente sí, pero si desde el año 2005, desde el verano del 2005, en que se aprueban los primeros juzgados de violencia en España, que a Canarias le correspondieron dos, uno por cada capital de provincia... Por tanto, fíjense qué diferencia y en qué poco tiempo se ha aumentado la dotación de los juzgados.

Pero es que, además, piden más dotación de personal y material. La creación de los juzgados es responsabilidad, desde luego, del Gobierno del Estado, pero no la dotación de personal. Solamente el Estado atiende lo que es el juez y el fiscal, pero el resto es responsabilidad del Gobierno de Canarias. Entonces, ¿a quién se lo tenemos que pedir?: al Gobierno de Canarias, que presupueste mejor. Por tanto, no podemos pedir una cosa sin pedir la otra.

Desde luego también tenemos que hablar de la diferencia, pero no voy a insistir en eso, porque lo ha dicho perfectamente la portavoz doña Lidia, de Coalición Canaria, diciendo la importancia de esta ley. Es una ley integral e interdisciplinar, y eso ya le da todo el valor. Por supuesto tiene que aplicarse, y se está aplicando. ¿Que hay que mejorar la ley?, el Gobierno ha reconocido que la ley necesita mejoras y las piensa abordar en un breve espacio de tiempo, pero, desde luego, no podemos hablar de que esta ley no haya respondido a las expectativas.

Y una cosa que me parece muy fuerte, es decir, en el inicio de la exposición de motivos, del Partido Popular, de su PNL, pues, hablar del aumento de víctimas, que eso significa que la ley no ha sido eficaz. Hay que tener conocimientos mínimos para saber que el aumento en las víctimas y el aumento en las denuncias no se debe a un aumento de la violencia. La violencia lleva ahí 2.000 años y todas las personas que trabajamos con personas que tienen problemas de violencia de género sabemos que el 10% es lo que se denuncia, el 10%. Por tanto, estamos ante una problemática muy grave y que se denuncie más no significa un mayor número de violencia, porque, si no, Canarias sería una Comunidad disparatada. ¿Por qué?, porque ha habido un aumento de víctimas. Como dijo doña Lidia antes, ha habido una ley anterior a esta, canaria, que también ayudó a que las mujeres fuesen capaces de sentirse más seguras y protegidas. La misma creación del DEMA –del dispositivo de emergencia–. Son recursos que se han creado y que han facilitado que las mujeres se atrevan a denunciar.

¿Que, desde luego, la seguridad todavía tiene muchos agujeros?, sí, porque depende de la propia mujer que se sienta... que se pare a analizar que ella es parte de su propio aseguramiento. También es cuestión de que su familia la ayude en esta protección y, desde luego, de un cambio de mentalidad en la sociedad. Mientras no se produzca el cambio de mentalidad en la sociedad, estaremos analizando este caso hoy y muchas veces más.

Y desde luego decirles que –para terminar–, con respecto a lo que propone en esos seis puntos el Grupo Popular, con respecto a los recursos ya lo he aclarado; y con respecto a otros instrumentos que presenta, todos se relacionan con lo que es la coordinación y la intervención protocolizada. Eso es responsabilidad del Gobierno de Canarias en el protocolo integral, que tiene elaborado, que no ha aprobado, que no tiene firmado y que no lo ha puesto en práctica, y que este Grupo

Socialista lo ha traído en varias ocasiones. Tampoco ha creado las unidades de valoración integral, que tienen que apoyar el trabajo de los forenses, y ha sido solicitado no solo por este grupo sino –lo que es más grave– por las juezas de violencia de toda Canarias, en un escrito desde principios de este año.

Por tanto, mejorar los recursos, desde luego, pero hay que empezar pidiéndole responsabilidad a quien la tiene, y el Gobierno de Canarias, en cuanto al plan integral –no voy a hablar de otras cuestiones–, en cuanto al plan integral y a la unidad de valoración integral, desde luego no ha cumplido con su obligación. Por tanto, más recursos desde Canarias para después poderlos pedir al Estado, porque no puede uno pretender que la casa de al lado esté limpia si la de uno tiene un poco de polvillo por encima.

Me gustaría... –ha sido difícil intervenir porque hay mucho murmullo, pero, bueno, no tiene que ver, yo creo que las personas que querían atender atienden–, si me gustaría decirles que les deseo Feliz Navidad y que les deseo, para el año 2009, pues, todo lo que ustedes deseen, incluso también, desde luego y sobre todo, más recursos para las mujeres víctimas de violencia; y que esta estrella, es una estrella de deseo, como la que nos cantaban los niños ayer (*Señalando la estrella que cuelga de su collar*).

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Vamos a votar. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley número 66, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para el desarrollo y ejecución de la Ley integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 27 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

7L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y SE INTRODUCEN OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA.

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos dicho, señorías, vamos a votar ahora el informe del Parlamento al proyecto de ley, que se tramita en las Cortes, sobre el impuesto del Patrimonio y se generaliza el sistema de devolución mensual.

Saben que el otro día lo votamos, pero hoy se están votando algunas enmiendas que hizo el Senado y que van al Congreso, y que modifican el texto de la ley y este Parlamento, en base al Estatuto de Autonomía, requiere informe.

Hay que votar. Por lo tanto, vamos a votar este informe. Está suscrito por los tres grupos parlamentarios. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor; ninguno en contra; cero abstenciones.

Por lo tanto, el informe es favorable toda vez que tiene el quórum necesario establecido, de dos tercios, para este tipo de informes.

Ahora se le debe dar traslado urgentemente al Congreso de los Diputados.

7L/PNL-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESPAÑOL PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Español para el Estímulo de la Economía y Empleo.

Señor Hernández González, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de este año, tomó el acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo de Inversión Local y un Fondo Especial para la Dinamización de la Economía; asimismo se aprueban los créditos extraordinarios para atender su financiación. El fondo tiene como finalidad mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos de alto nivel de empleo. Está previsto que tenga una inversión de 11.000 millones de euros, repartidos en 8.000 millones para el fondo de inversión municipal y 3.000 para el fondo especial del Estado.

Este real decreto fue aprobado en el Congreso el día 11 de este mes, con el loable objetivo de crear 300.000 puestos de trabajo.

Pero es más, el Gobierno ha movilizado, en inversión pública, 33.500 millones, repartidos en 19.000 millones en infraestructuras de deportes, más los 8.000 millones que hemos dicho para ayuntamientos, ampliar las políticas medioambientales en 5.000 millones y 1.550 millones para aplicar a la Ley de Dependencia. Al mismo tiempo el Tesoro adquirió activos en la segunda subasta para paliar el déficit de créditos en 7.200 millones de pesetas.

Estos fondos se van a aplicar del año 2008 al año 2010 y significan una movilización de fondos públicos sin precedentes en estos momentos.

Y el plan se basa en cuatro ejes fundamentales: en medidas de apoyo a las familias y empresas, en medidas de apoyo al sistema financiero, en medidas de la modernización económica y, asimismo, en medidas de apoyo al empleo.

Están estos dos fondos apoyados por los sindicatos y los empresarios y, asimismo, tiene también el apoyo de la Federación de Municipios de España.

La PNL que hemos presentado significa que solicitamos el siguiente texto para que apruebe esta Cámara: primeramente, valorar positivamente el impacto que el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo tendrá en la economía de nuestra Comunidad.

Segundo, instar al Gobierno de Canarias a apoyar el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Canarias de las medidas impulsadas por el Gobierno de España.

Tercero, instar al Gobierno de Canarias a impulsar nuevas medidas que refuercen y complementen el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, aportando recursos autonómicos para intensificar el esfuerzo al desarrollo regional de la Ley de Dependencia; reforzar económicamente a aquellas personas o colectivos en riesgo de exclusión social y fortalecer sectores específicos para los que el Gobierno de España ha dotado de fondos adicionales, como son turismo social, I+D+i, rehabilitación de viviendas y actuaciones medioambientales.

Y, cuarto, los grupos parlamentarios de esta Cámara expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas encaminadas a apoyar a las familias y empresas, impulsar la creación de empleo y modernizar el modelo productivo, como vías para superar la crisis económica.

Ante estas medidas que está tomando el Gobierno nacional, yo me pregunto qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias. La única medida que ha tomado el Gobierno de Canarias es, al ver esta proposición no de ley, presentar otra proposición no de ley, en donde pide 300 millones más de dinero. Yo me pregunto, qué fácil es, cada vez que se tiene un problema, seguir reclamando más millones al Estado. Ayer vimos el debate de las enmiendas que presentó el Partido Socialista, que siempre se decía que no se apoyaban, aunque se estuviera de acuerdo con ellas, porque en las mismas no se podía sacar más dinero del presupuesto que tenían.

Y, miren, siempre nos achacan que no tomamos iniciativas, que la Oposición lo que hace es destruir, que la Oposición es mala y que cada vez que salen los representantes del Gobierno parece que no tienen abuela, porque siempre dicen que es un Gobierno muy trabajador, un Gobierno que trabaja con mucho rigor. Pero cuando nos achacan que nosotros decimos que es el peor gobierno que ha tenido esta Comunidad Autónoma, no lo estamos diciendo nosotros, lo están diciendo los sondeos y los barómetros de opinión que se publican. ¡Nos echan la culpa siempre a nosotros, que les criticamos a ustedes que son el peor gobierno!, pero, repito, no lo dice el Partido Socialista, lo dicen los ciudadanos canarios. Miren, nosotros, si estamos en la Oposición, no es porque lo digan los ciudadanos canarios, es porque ustedes han formado un pacto legal, muy legal, pero no es la opinión de la ciudadanía. Es la opinión de los dos grupos que sustentan al Gobierno.

Así que menos reclamar dinero, menos hacer el papel de víctimas y apliquen medidas como está aplicando el Gobierno del Estado, que está movilizándolo la mayor cantidad de euros que se ha visto en la historia económica de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Por los grupos no proponentes de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular, señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Creo que no tuvo su mejor día el Grupo Parlamentario Socialista cuando planteó la ocurrencia de registrar en la Cámara esta proposición no de ley. Y no tuvo su mejor día porque en ella nos plantea, al Parlamento de Canarias, a estos diputados, que apoyemos al infractor de los artículos 95 y 96 de la Ley sobre el Régimen Económico y Fiscal de 1991. Nos plantea que apoyemos el plan de empleo del presidente del Gobierno más destructor de empleo que ha habido en los últimos 12 años de la vida española. Y nos plantea que otorguemos la confianza, que apoyemos, que hagamos la loa y que alabemos a un plan consecuencia de un presupuesto, y posterior al mismo, que ya estaba caducado cuando accedió a las páginas del *Boletín Oficial del Estado*.

El problema de Zapatero no es proponer un plan de activación económica y de estímulo al empleo; los problemas del Gobierno de Zapatero son de credibilidad y de liderazgo. ¿Cómo vamos a apoyar unos planes de un presidente del Gobierno que mintió un mes antes de las últimas elecciones generales, y precisamente para ganarlas? ¿Cómo vamos a apoyar a un vicepresidente del Gobierno, y los planes de un vicepresidente del Gobierno, que ha reconocido que ya están caducos los planes de reactivación de la economía? ¿En qué manos vamos a poner la confianza para generar empleo y para estimular la actividad económica cuando ese presidente del Gobierno tuvo la oportunidad y los años suficientes para proponer medidas coherentes y articular un discurso económico que nos permitiera salir de la crisis, y no lo hizo?

El problema de Zapatero no es, pues, un problema de planes. No, es un problema exclusivamente de credibilidad, como he dicho antes, y de liderazgo político. Credibilidad porque ha demostrado su incompetencia en materia económica; credibilidad porque ha demostrado que se pierde en la economía como un rinoceronte en el Museo del Prado. Falta de credibilidad porque hasta ahora todo lo que ha hecho en materia económica se resume en una sola palabra: incoherencia. Y falta de liderazgo porque no está demostrando que sea capaz de aglutinar a todas las fuerzas políticas y económicas del país, que no creen en él.

Fíjense ustedes que ha habido ejemplos recientes en la historia de España en los cuales esa capacidad de liderazgo se ha demostrado con rotundidad. Me estoy refiriendo a Adolfo Suárez y a los Acuerdos de la Moncloa de 1977. Con estos Acuerdos, el presidente Adolfo Suárez mostró la capacidad de liderazgo. Hasta ahora el presidente Zapatero ha sido incapaz de demostrar algo similar. Tony Blair demostró en Inglaterra la capacidad de liderazgo de conseguir articular, en su propio Partido Laborista, políticas liberales para salir de la crisis. Incluso políticos recién llegados, como Sarkozy o Gordon Brown, están demostrando una capacidad de liderazgo que los hace creíbles para la sociedad y para la vida económica de sus países. Y nosotros aquí, sin embargo, nos tenemos que conformar con un *zapatero* cualquiera.

Por lo tanto, mientras Zapatero no consiga ganarse la confianza –cosa que no va a ocurrir–, difícilmente vamos a apoyar este tipo de iniciativas. Es como tocar a la puerta del agraviado y decirle, “señores, ustedes, ustedes, que son precisamente la causa principal de los males que afectan a la economía española, vienen a que nosotros les demos un espaldarazo”, y eso es completamente inviable.

No apoyaremos, pues, ni la proposición no de ley ni el plan económico que proponen, porque pensamos que la única solución que en este momento tiene la economía española no es un plan de estímulo al empleo o a la economía. Es tampoco, tampoco, que se remodele el Gobierno, un Gobierno en el cual ya no creen todos los factores relevantes de la actividad económica. La única salida coherente es que Zapatero acabe haciendo crisis, disolviendo las Cámaras de forma anticipada y convocando elecciones generales, para que el pueblo español pueda decir quiénes son las otras personas, capaces y creíbles, que sí pueden modificar y mejorar la economía del país.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Xerach Pérez.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que es agotador tener que repetir continuamente que la única razón por la que nosotros gobernamos es porque los ciudadanos que nos votaron a nosotros suman más que los que les votaron a ustedes.

Usted nos pide que valoremos positivamente el impacto que el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo tendrá en la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Eso sería hacer de pitonisas otra vez; nosotros todavía no sabemos cuál es el impacto que va a tener en la economía canaria este plan, entre comillas.

Nos piden que instemos al Gobierno de Canarias a apoyar el desarrollo en la Comunidad Autónoma de

las medidas impulsadas, pero ustedes lo han pactado con los ayuntamientos sin consultar a las comunidades autónomas previamente; no han llamado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nos piden que instemos al Gobierno de Canarias a que implemente nuevas medidas que refuercen y complementen el plan. El Gobierno de Canarias ha adoptado, entre otras, la medida que el Fondo Monetario Internacional considera la mejor de las medidas en este momento, que es la rebaja fiscal, que ustedes no han hecho.

Vamos a votar que *no*, porque usted nos pide que aplaudamos a Zapatero porque intenta hacer su trabajo; y no le vamos a aplaudir porque no es nada extraordinario que el presidente del Gobierno intente hacer su trabajo, es lo que debe hacer. Y si logra salir de la crisis y poner a España en el mismo nivel económico en el que estaba a principios del 2007, entonces le aplaudiremos, pero ahora no le vamos a aplaudir.

No podemos creer mucho en su plan, primero porque, como decía, no hay rebajas fiscales relevantes dentro del plan y hasta Strauss-Kahn, el presidente del Fondo Monetario Internacional, le ha dicho a Zapatero que, si no aprueba estímulos fiscales rápidos –y se lo ha dicho después de que tomara las medidas que tomó–, el 2009 será un año difícilísimo para España.

Además es el enésimo plan que presenta, no sé si es el quinto o el octavo, durante este año, y los anteriores planes no han frenado la crisis. Parece, al contrario, que la cosa va a peor. Y el propio Solbes ya ha anunciado que el próximo 26 de diciembre el Consejo de Gobierno va a rebajar, a revisar a la baja, las previsiones de crecimiento de la economía –por decir que es crecimiento de la economía–.

Hay dinero para los ayuntamientos en su plan. ¡Ya era hora!, pero me apuesto lo que quieran a que finalmente el reparto va a ser sectario, porque, en lugar de tener en cuenta realmente dónde estaban los parados, han tenido en cuenta a la población, porque beneficiaba más a comunidades donde gobiernan ustedes, como Cataluña y Andalucía, y no parece que vayan a rectificar. Y Canarias necesita más, porque tiene más parados; y además necesita más, necesita que cumplan la Ley del REF, necesita que tengan en cuenta el número real de parados, no el número total de ciudadanos, que es lo que han tenido en cuenta en su plan.

Además ni siquiera ustedes creen en el plan, porque si analizan bien los Presupuestos Generales del Estado, vemos que lo que ha subido muchísimo son los recursos para el paro, prueba de que se sabe que se va a disparar más. Por lo tanto, si ustedes mismos suben los recursos para el paro, es porque piensan que con sus medidas no se va a conseguir realmente rebajar el paro demasiado.

Por lo tanto, podemos decir que hay muchos planes y muchas medidas, pero creemos que seguimos sin disponer de un plan definitivo y creíble que nos conduzca de verdad a la salida de la crisis. Se echa de menos un plan global, que cuente con todas las

comunidades autónomas, y todo el mundo, casi todo el mundo considera que las nuevas medidas son inconexas y aún son insuficientes.

También es creo que unánime el que el Gobierno de España tiene que ser más valiente y dejar de poner parches, y debe intentar transformar a fondo el actual sistema productivo para que en el futuro tengamos una economía moderna con más valor añadido. El plan actual no lo va a conseguir, y eso significa que no estamos siendo competitivos como Estado.

Y, además, otra cuestión que preocupa mucho es que, a pesar de que han ido aprobando muchas medidas a lo largo de todo el año, esas ayudas no acaban de llegar a las familias, no frenan el paro y tampoco llega la liquidez a las pequeñas empresas. Así que llamen a sus jefes y díganles, en Madrid, que apoyen a quien más lo necesita; que tienen que aprobar estímulos fiscales rápidos para que 2009 no sea tan difícil como se pinta que será; que sigan los consejos del Fondo Monetario Internacional, abaratando el despido y desligando el crecimiento de los salarios de la inflación, para que la caída del PIB no sea peor, y que si tienen la tentación de poner en cuestión el informe que el Fondo Monetario Internacional ha hecho sobre la economía española, piensen primero que hasta el propio Solbes reconoce que ese informe es riguroso, que analiza bien la economía española y que realmente las medidas del Gobierno deberían tenerlo más en cuenta.

Y ojo con los planes de rescate, porque a veces se crean incentivos erróneos para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora Xerach Pérez López.

Acabado el debate de la proposición no de ley, vamos a votarla. Vamos a... *(El señor Hernández González solicita la palabra.)*

¡Ah!, señor, sí, sí, dígame. Sí, señor Hernández González, dígame.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):*
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: No, no, si hubiera enmiendas, pero al no haber enmiendas...

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):*
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Si usted interviene, abre otro turno, no puede ser una excepción.

Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo. Estamos todos, se cierran las puertas.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de votación: 24 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

(Las señoras vicepresidenta primera y secretaria primera, Tavío Ascanio y Julios Reyes, respectivamente, ocupan sendos escaños en la sala.)

7L/PNL-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Real Decreto-Ley por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

Esta proposición no de ley tiene enmiendas; por lo tanto, tiene otro formato el debate.

Tiene la palabra la señora Julios Reyes para su primera intervención.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues traemos esta iniciativa al Parlamento de Canarias porque entendemos que en esta Cámara se debe debatir cómo se está contemplando a Canarias en las medidas extraordinarias que está tomando el Gobierno del Estado para combatir el paro. Y, especialmente, esta proposición no de ley va referida a la última de las medidas aprobadas, que es el reparto de los 11.000 millones a las administraciones locales. Entendemos que es urgente que además se pronuncie esta Cámara sobre la injusta forma con que está siendo tratada Canarias y unamos lealmente esfuerzos todos los grupos parlamentarios para defender los intereses de Canarias.

Señorías, entendemos —así lo entiende mi grupo— que tenemos que reclamar al Gobierno del Estado un mayor compromiso con Canarias. No es esta Cámara el foro ni para hacer alabanzas al Gobierno del Estado ni tampoco para buscar el enfrentamiento con el Gobierno del Estado, pero sí para defender los intereses de Canarias cuando haga falta, y esta es una de esas ocasiones en las que es necesario. Es necesario porque se está produciendo un reparto de 8.000 millones de euros que es, objetivamente, no equitativo, puesto que no solo mantiene sino que además profundiza el actual déficit de financiación que tiene el Estado para con Canarias en función del Régimen Económico y Fiscal.

Señores y señoras, señorías, 8.000 millones de euros que se reparten para afrontar la difícil situación del paro que tiene este país y no se hace en base al número de parados que tiene cada uno de los municipios españoles y, por tanto, los que tiene también Canarias.

Se reparte, en este caso sí, en base a población; en este caso sí favoreciendo a unas comunidades autónomas que tienen menos paro frente a otras comunidades autónomas, entre las que está Canarias, que tienen más paro. Eso hace que a Canarias se le dejen de financiar 194 millones de euros. Por eso esta proposición no de ley, para que reclamemos juntos la necesidad de aumentar las partidas para Canarias y poder resolver este injusto reparto.

Y decimos que es importante y urgente este debate y este pronunciamiento del Parlamento de Canarias, porque el Presupuesto del Estado, que hoy y mañana se está debatiendo en el Congreso de los Diputados, no resuelve esta situación y porque además el propio presidente Zapatero acaba de anunciar nuevas medidas para el año 2009, que además no están recogidas en los Presupuestos del Estado que hoy se están discutiendo en el Congreso de los Diputados. Y un ejercicio de transparencia democrática sería que si se anuncian esas medidas, se estén planificando y pintando en los Presupuestos del Estado y sometiéndose al debate de la Cámara y del Congreso, para que los diputados y diputadas puedan presentar las enmiendas al respecto. Pero no es así: se anuncian medidas y no se pintan en el Presupuesto.

Señorías, es necesario que hagamos causa común para intentar retomar un reparto justo del dinero que se ha puesto en estos momentos, pero también para evitar que se vuelvan a repartir repartos injustos en las próximas medidas que, según anuncia el presidente Zapatero, puedan ser tomadas.

Señorías, estamos hablando de 11.000 millones, divididos en dos: un bloque de 8.000 millones, que sabemos cómo se reparte, en función de la población; y otro bloque de 3.000 millones, que no se ha dicho claramente cómo se va a repartir.

Señorías, estamos hablando de que nadie está en contra... ¡Cómo vamos a estar en contra!: los diputados de Coalición Canaria en el Congreso votaron el otro día a favor de esta medida! Cómo vamos a estar en contra cuando esto supone un respiro para los municipios de toda España, que también tenemos que decir que no ven otra luz que evidentemente pueda resolver la situación en la que se encuentran los ciudadanos de este país. Puesto que, señorías, señorías, si realmente estamos de acuerdo en que hay un problema de paro importante en este país –y todos estamos de acuerdo en ello–, entendemos que en cualquier medida extraordinaria como esta, y urgente, que hay que tomar –por supuesto que sí que hay que tomar–, no debe informarse a las comunidades autónomas a través de los medios de comunicación, debería haber sido convocado como mínimo, como mínimo, señorías –y se ha convocado para cuestiones de menor envergadura–, el foro donde se reúnen todos los presidentes de las comunidades autónomas con el presidente Zapatero. ¿Por qué no se convoca el foro de los presidentes autonómicos con el presidente Zapatero para poner en marcha las medidas estratégicas que a lo largo de la legislatura va a haber

que poner en marcha para enfrentar la situación de crisis económica? ¿Por qué ni tan siquiera se convoca el Consejo de Política Fiscal y Económica, por ejemplo? Hay que pensar que está claro que el Partido Socialista y el señor Zapatero, el presidente Zapatero, claro que tienen la presión de los municipios, porque se acaban de cerrar las puertas de la necesaria revisión de la financiación local también en estos meses pasados, señorías, que debería, de una forma planificada, haber dado una respuesta a los problemas estructurales que tiene la financiación de nuestros municipios.

Señorías, hoy lo que discutimos aquí es que, por lo menos, el reparto de esta medida se haga de una forma más justa. Esta medida, señorías, es tomada por parte del Gobierno de España en el contexto de los compromisos adquiridos en el ámbito internacional, en la última reunión celebrada en Washington y también en el plan europeo de recuperación de la economía. Pero, señorías, en esos foros se dice que se deben poner en marcha medidas dirigidas a los sectores prioritarios, que sean coordinadas y sobre todo partiendo de un principio, el principio de solidaridad, de manera que responda a las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos más vulnerables.

Señorías, ¿cómo se entiende un reparto, como el que se ha hecho, para dar respuesta al principio de los ciudadanos más vulnerables? ¿Cómo se entiende que se repartan 8.000 millones para atender los problemas del desempleo sin tener en cuenta el número de desempleados que tiene cada municipio? Me da igual la comunidad autónoma que fuere, me da igual la comunidad autónoma que fuere. Señorías, de haberse repartido con el criterio del número de desempleados, a Canarias le hubieran correspondido 592 millones de euros y no 358. Un verdadero gobierno progresista y con marcado carácter social, como asegura lidera el señor, el presidente Rodríguez Zapatero, no puede hacer un reparto igualitario entre todas las comunidades autónomas sino una distribución de los recursos en función de las necesidades de cada uno.

Señorías, cada desempleado en Canarias va a recibir para salir del paro, de este fondo del Estado, 1.793 euros. ¿Saben ustedes lo que va a recibir cada desempleado de Cataluña, por ejemplo? 3.171. Casi el doble. O, por ejemplo, otro ejemplo de trato discriminatorio, Asturias y Aragón: ¿cómo van a recibir una cantidad de dinero similar a las de las provincias nuestras, a la de Las Palmas y a la de Santa Cruz de Tenerife, cuando tienen la mitad de población parada que tienen las provincias canarias? ¿O cómo es posible que el País Vasco, que tiene una tasa de paro del 6% y no del 17, como tenemos nosotros, y una población semejante a la nuestra, vaya a recibir una cantidad semejante a la nuestra? La verdad es que es difícil de entender cómo se puede interpretar el concepto de solidaridad cuando se dice de boca para fuera pero cuando se ejerce de la forma que acabo de comentar.

Señorías, por eso estamos planteando que esta Cámara se pronuncie, para que se introduzcan, en los

fondos extraordinarios que se acaban de aprobar, que se incrementen con mayor aportación para esta Comunidad, para el archipiélago de Canarias, que se aprueben nuevos créditos y que, además, se repartan teniendo en cuenta las especificidades y las necesidades reales; y que además, en este sentido, que formen parte de la nueva financiación, la que nosotros estamos reclamando, nuestros cabildos y que se haga el reparto en función del número de parados que tiene cada municipio.

Gran parte de las obras que estos decretos permiten que se hagan saben, señorías, que pertenecen al ámbito de competencia de los cabildos, y es para beneficiar a los municipios: obras sociosanitarias, obras de transporte, obras de ámbito de remodelación del sector turístico. Obras que, señorías, pueden, coordinadamente, ejecutar nuestros cabildos, de forma que ningún ayuntamiento se quede atrás. Como sí que es probable que se queden ahora con esta norma no solo los pequeños ayuntamientos de Canarias sino los pequeños ayuntamientos de toda España, que no tienen capacidad de gestión para presentar, de aquí a final de mes, a final de enero siguiente, del próximo año, los proyectos, la normativa y los papeles que se les van a plantear.

Por eso—y voy concluyendo, señorías—presentamos esta iniciativa y también por el tercer punto que recoge la proposición no de ley. Se van a repartir 3.000 millones de euros, que sí que no se recoge de ninguna forma cómo se van a repartir. Se le van a dar a los ministerios para que estos lleven a cabo el reparto. Ahora bien, lo que sí está claro es que ya se han asignado cantidades a sectores distintos. Por ejemplo, 800 millones de euros para el mantenimiento y la mejora de la competitividad del sector de la automoción en España. Señorías, claro que es necesario, hay muchas comunidades autónomas en que sus ciudadanos se están viendo en el paro porque tienen industria de estas características, pero no es precisamente Canarias una de ellas. Por ello también es necesario que se modifique la norma del real decreto para que las Pymes, las pequeñas empresas, que son las que crean empleo en Canarias, también puedan acogerse al reparto de los 3.000 millones que propone el real decreto que acaba de ser aprobado.

En definitiva, señorías, se anuncian nuevas medidas. Por eso es importante que este Parlamento exija un criterio de reparto más equitativo y más transparente. Pero además, señorías, también menos improvisación, que haya un mayor control, que haya un mayor diálogo entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas, que sean llamadas para intercambiar nuestros puntos de vista y la realidad distinta que vive cada comunidad autónoma. Y sobre todo, y sobre todo, señorías, que haya más compromiso con Canarias en estos momentos de crisis.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Como esta proposición no de ley tiene una enmienda, se vería ahora la enmienda.

Señora Tavío Ascanio, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días, señorías.

Procedo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a justificar las enmiendas que hemos presentado a esta proposición de ley, no de ley—gracias, Mercedes (*Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero, que le hizo la aclaración.*)—, no de ley de Coalición Canaria, que precisamente se ha presentado en aras a reivindicar una interpretación algo más flexible, algo más acomodada a las circunstancias singulares y especiales de nuestro archipiélago, el archipiélago canario, en relación a ese real decreto-ley y a esa resolución que ha dictado el Gobierno de España para crear ese Fondo Estatal de Inversión Local y ese Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y del Empleo. Señor Spínola, como a usted le gusta fijarse en los títulos rimbombantes, le digo que, desde luego, creo que con éste ustedes, los socialistas, nos superan con este título. Y me explicaré, por qué me baso en esto.

Desde luego mi grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo con la exposición de motivos del real decreto-ley y de esa resolución. Hablan de un intenso deterioro de las condiciones financieras y económicas. De hecho me da la impresión de que se ha querido obviar la palabra crisis en todo el texto y, desde luego, lo entiendo, porque, bueno, pues, teniendo en cuenta cómo han actuado ustedes frente a la crisis, comprendo que no quieran ni mencionarla. Pero quiero, sí, reflexionar con todos ustedes, con sus señorías, en la mañana de hoy respecto a que las cosas se deterioran intensamente, precisamente porque se ha hecho una dejación continuada durante mucho tiempo, porque las cosas no se deterioran intensamente de un día para otro (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*).

Y este real decreto-ley y esta resolución tiene una contextualización y unas circunstancias previas que a mí me hacen tener, desde luego, una visión absolutamente pesimista de la aplicación final y de las consecuencias reales que van a tener o que van a vivir los canarios y muchos españoles respecto de esta reglamentación. Me recuerda a aquello del timo, ¿no? Me da la impresión de que esto es una especie de timo, una entelequia intelectual que se ha querido poner por escrito, creando de alguna forma... Es como si se nos ofreciera la luna y después se nos va alejando, poquito a poco, esa luna, a medida que se va escribiendo en ese real decreto-ley y en esa resolución. Y es que lo han puesto muy difícil ustedes a los ayuntamientos para poder cumplir con ese real decreto y después han creado una resolución que contradice ese real decreto, y es ahí donde yo digo que el Partido Socialista Obrero Español, desde el Gobierno del Estado, ha puesto ese dinero, y lo ha puesto precisamente porque sabe que, con las trabas administrativas que ha puesto, va a ser imposible que los ayuntamientos se lo gasten.

Por eso, señora Julios, yo soy absolutamente... —y quiero que conste, y mi grupo político, quiero que conste en el acta de la sesión de hoy— que es un

respiro, algo timo, que tiene unas trampas, que iremos viendo, y que desgraciadamente, pues, al final de este año desde luego yo vendré a denunciar otra vez en esta tribuna. Y yo digo: ¿por qué piensa mi grupo tan mal, por qué pienso, señorías, yo tan mal respecto de esta regulación que se ha dictado? Me refiero al contexto, ¿no?, a los seis años de gobierno socialista en España, en los cuales nos han devuelto sus señorías a la España del paro.

Se trata de otra propuesta más, de las propuestas timo, a las que nos tienen acostumbrados. Se trata, señorías, de algo muy grave, que es jugar con las ilusiones de los españoles y de muchos canarios. Y voy a explicarme y voy a poner ejemplos en estos seis años de otros timos que se han dictado y que nos han afectado, y que han afectado y frustrado a muchos canarios y a muchos españoles. Los 2.500 euros para las madres, para todas esas madres; a los seis meses ha venido Hacienda y nos han dejado, a muchas de nuestras madres canarias, sin esos 2.500 euros. La Ley de Dependencia, un brindis al sol, yo hago una ley... ¡Hombre!, es fácil dictar un real decreto-ley, es fácil dictar una resolución, es fácil dictar un decreto-ley y llevarlo al Consejo de Ministros, pero, hombre, yo lo dicto y que lo paguen las comunidades autónomas. Los 400 euros que nunca llegaron, otro timo.

¿Siguen sus señorías socialistas pensando que este Gobierno lo está haciendo bien? ¿Quiere alguno de ustedes decirle a Zapatero y a Solbes que no sigan trabajando por el paro pleno? Me da la impresión —ayer lo comentaba mi compañero el señor Antona— de que hay una especie de confusión en sus filas, confundiendo pleno empleo y paro pleno, y esto, señorías, es algo muy grave y que está, desgraciadamente, entristeciendo a muchas familias españolas, a muchas familias canarias. Además, a muchas familias canarias que todavía tienen la foto muy reciente de los Presupuestos Generales del Estado, en los cuales somos los canarios la única Comunidad Autónoma que no ha incrementado en inversiones; que tenemos un 13% menos de inversiones, frente a otras comunidades autónomas, que porque están gobernadas por su partido, por el Partido Socialista, como Andalucía, como Castilla-La Mancha, como Galicia, como Extremadura y como Cataluña, han visto incrementado, entre todas ellas, en una media del 5% en esas inversiones del Estado. Desde luego esto hace que los canarios tengamos 175 euros menos per cápita que el resto de los españoles del territorio peninsular, estando nosotros en unas situaciones de alejamiento y de aislamiento que empeoran nuestras condiciones económicas. 361 millones de euros menos que el resto de las comunidades autónomas.

Desde luego, señora Julios, coincido completamente con su grupo, mi grupo político coincide, respecto de que hay que reconocer esa ultraperiferia, expresamente, por parte del Gobierno de España, como sí nos reconoce Europa; con que hay que incrementar los fondos y dar entrada a los cabildos; con que hay que tener en cuenta nuestras especiales circunstancias de incremento

del número de parados, que son superiores por esas condiciones a las que me he referido, y desde luego dar participación a esas Pymes, porque si estas licitaciones se hacen exclusivamente pensando en las grandes empresas, como se dio la ayuda por parte del Gobierno de España, pensando en esas grandes constructoras, muchas de nuestras pequeñas y medianas empresas, que son la fuente de ingresos de muchas familias canarias, se verían fuera y, por lo tanto, se verían obligadas a tener que acogerse a esos subcontratos, que después realizarán esas grandes empresas.

Yo quiero decir hoy que, en aras precisamente a que este texto sirva de algo y que realmente sirva para mejorar ese real decreto, mi grupo político desiste de las dos primeras enmiendas; que vamos a seguir manteniendo exclusivamente la enmienda número 7, que es la tercera del escrito, que es la que hace referencia exclusivamente a esa transparencia y a esa necesidad de equidad, porque no solamente ustedes, señorías, han discriminado a comunidades autónomas donde no gobiernan sino que, además, han gobernado pensando y firmando convenios con aquellos ayuntamientos donde también gobernaban y, por lo tanto, es necesario que demuestren esa transparencia y que demuestren esa equidad.

Y respecto de la cuarta, de la enmienda número... ¡Perdón!, era la enmienda número 6—(Ante la indicación de sus señorías.) gracias— y me estoy refiriendo ahora a la 7. Yo creo, señorías —y esto es algo que tenemos que celebrar todos—, que en este momento las negociaciones entre el Gobierno y la Oposición respecto del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo están tan avanzadas que mi grupo político desiste también de esta enmienda, en el entendimiento de que sería un elemento de distorsión en esa negociación.

Pero sí es importante que yo deje constancia del por qué mi grupo político piensa que este real decreto y esta resolución, si bien sus fines y sus objetivos son loables, y los compartimos, desde luego... cuando ustedes, señorías, nos están alejando la luna a todos los españoles y a todos los canarios, en esa metáfora que yo creaba en el día de hoy. Quieren que se propongan proyectos de obra pública que no estaba presupuestada para el año 2009. Señora Padrón, usted es alcaldesa, igual que lo es don Miguel Zerolo, y algunos de los compañeros, doña Guacimara —que espero que se restablezca—, ¿quién hace un proyecto, qué ingeniero, qué arquitecto hace un proyecto entre el 10 de diciembre y el 24 de enero? (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.) ¿Qué ayuntamiento tiene proyectos redactados, que no iba a ejecutar en el 2009, que no iba a hacer? ¿Qué arquitecto, qué ingeniero, redacta un proyecto en 20 días? Pero las tres fases que ustedes establecen y que saben que se tienen que cumplir, tanto la presentación del proyecto como la licitación, como la ejecución del mismo, parece que ustedes las han redactado precisamente para no gastarse el dinero, que es lo que suponemos. Porque supongamos, señorías, que todos los ingenieros y todos los arquitectos se quedan sin Navidad y presentamos el

24 de enero ese proyecto. Supongamos, señorías, que Madrid contesta en un máximo de 20 días. Tienen que venir, supervisar la obra, ver si el proyecto cumple los fines, tienen que poner a disposición a supervisores en todas las delegaciones del Gobierno. Supongamos, señorías, que reducimos el plazo de licitación legal –como establece la resolución y el real decreto-ley– a la mitad, serían de 26, que es el plazo legal, a 13 días. Supongamos, señorías, que el *Boletín Oficial de la Provincia* nos publica cuando a nosotros nos interesa y cuando podamos, teniendo en cuenta que el resto de los ayuntamientos están pidiendo también que se publiquen el mismo día y a la misma hora. Suponiendo, suponiendo, empezáramos las obras, como muy tarde, en abril del 2009, y he aquí, señorías, que yo no sé cómo no se ha dado cuenta ninguna de sus señorías, ningún alcalde, nadie de la Fecam, nadie de la Femp, es que el real decreto-ley, el artículo 7, los ayuntamientos deberán acreditar la realización de las inversiones y la finalización de las obras durante el primer trimestre del 2010 y resulta que después la resolución dice, en el apartado 6, el límite de ejecución de las obras será el 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, la obra se tendrá que ejecutar en siete u ocho meses.

Pero digo más: los modificados de las obras, coste cero. Señor Jorge, lo comentaba ahora, tiene experiencia en la ejecución de obras, mi compañero del Grupo Parlamentario Popular...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: Voy terminando, señor presidente.

La imposición elevada de penalidades por retraso en la ejecución es desproporcionada completamente.

Pero digo más, la publicidad específica. Esto es lo que me ha recordado realmente, señorías, a Venezuela. Resulta que estas obras tienen que tener un cartel que reparte la Delegación del Gobierno, que todavía no sabemos si van a poner la foto de Zapatero como hace Hugo Chávez en Venezuela. Sí les digo, sí les digo que, desde luego, esto realmente no parece propio y que ustedes realmente estaban pensando más en la publicidad de esas obras que en que realmente llegara el dinero a los españoles.

Voy concluyendo, señor presidente. Mi grupo se manifiesta totalmente a favor de la proposición no de ley de Coalición Canaria. Creemos que hemos mejorado ese texto manteniendo esa enmienda, exigiendo transparencia y equidad. Consideramos que este fondo es una oportunidad. Queremos ser más optimistas de lo que ese real decreto y esa resolución, pues, nos están dejando ver. Desde luego me parece triste que ustedes quieran hacer ver a los españoles que van a dar dinero para después, para que nos perdamos los ayuntamientos, todos los ingenieros de Canarias y todos los arquitectos en un laberinto de trabas administrativas para no gastar ese dinero.

Y yo simplemente, para terminar, desde luego pensaba, porque estamos en Navidad, y pensaba en un ejemplo que ilustrara a sus señorías lo que significa ese real decreto-ley y esa resolución –y ya termino, señor Fajardo (*Dirigiéndose al señor Fajardo Feo, quien le hace indicaciones desde su escaño.*)–, y es como si les dijéramos a todos los niños de Canarias que escribieran la carta a los Reyes Magos, es lo que ustedes están haciendo, es lo que van a hacer todos los ayuntamientos canarios, y después, pues, el día 6 de enero no encuentren ningún regalo.

Yo espero, señorías, porque será bueno para todos, venir aquí el 31 de diciembre de 2009 o precisamente el primer trimestre del 2010 y celebrar que realmente entre todos nos hemos gastado este dinero, pero, ya digo, con el texto y con las leyes que ustedes han dictado en la mano, desgraciadamente mucho me temo que esto no va a ser posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Alejandr, señor presidente, por alusiones personales claras, “Padrón, señora Padrón”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí, señora diputada, usted ha sido nombrada, pero no ha sido aludida políticamente. Por lo tanto...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Se me ha hecho una pregunta directamente desde el escaño.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): No tiene usted la palabra, señora diputada, no la tiene.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para fijar la posición sobre la enmienda, sobre la propuesta de enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la señora Julios.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente, un momento.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Perdone, señora. Sí, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente, se me ha aludido expresamente. Yo no sé si, cuando dijo “señor Fajardo”... No sé, es que dijo “señor Fajardo”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Se refería al señor Feo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): ¡Ah!, al señor Feo, ¡ah!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): De segundo apellido.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señor Feo, no tiene la palabra (*Ante la solicitud de palabra del señor Fajardo Feo*).

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente, en funciones, me ha aludido usted en dos ocasiones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): No tiene la palabra, don Manuel.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): ¿Cuándo dice “señor Feo” es un adjetivo o es refiriéndose a mi segundo apellido?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Para diferenciarlo de su primo carnal.
Muchas gracias.
Tiene la palabra, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Popular, pues, comentar que aceptamos la transaccional que acabamos de escuchar, *in voce*, a la portavoz del Grupo Popular, entendiendo que parte de los apartados que están expuestos en la enmienda ya están recogidos. Que sí que aceptamos que se quede incorporado al texto propuesto por Coalición concretamente el apartado 6 de la enmienda, lo que hace referencia a que la norma en cuestión tenga en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de estas ayudas. Y también, pues, nos alegramos de que haya sido retirado el último de los puntos, el punto 7, recogido en la enmienda propuesta por el Grupo Popular, porque nuestro grupo, Coalición Canaria, siempre ha apostado por lo que su señoría también acaba de expresar, por el esfuerzo de búsqueda de consenso en todos los temas antiterroristas, no solo en esta Cámara sino en el seno del Congreso de los Diputados, y yo creo que es más propio que se continúen haciendo las labores por los compañeros, de todos los que estamos aquí, en el contexto del Congreso de los Diputados. Aceptamos, por tanto, la enmienda.

Y sí resaltar que me parece importante incluir el apartado que usted ha expuesto, de que quede recogida la necesidad de adoptar medidas que impulsen la

transparencia y la equidad, porque, sin duda —y voy a dar un dato que yo creo que es importante, ¿no?—, tengamos en cuenta que esta medida, la que se acaba de aprobar, que habla de un reparto de 8.000 millones, habla de 11.000, pero la que es de reparto directo a los ayuntamientos a través de la población es de 8.000 millones de euros. Esto equivale nada más y nada menos que al 80% del total de recursos que el Estado otorga anualmente al mundo local. Es una cifra importante, por lo cual, si además los propios municipios vienen reclamando una modificación de los mecanismos de financiación de las corporaciones locales, no parece lógico —y eso sí que es importante que se transparente en un debate dentro del Parlamento y dentro del Congreso—, no parece lógico que se haya bloqueado la nueva financiación de las corporaciones locales y que se ponga encima de la mesa una cantidad tan importante, porque desde luego que de haberse hecho de una forma planificada y con el consenso de todos, este dinero no sería solo —y permítanme la expresión— para pagar peonadas de contratos eventuales para obras en la construcción. Que claro que hacen falta para bajar del paro provisionalmente unos meses a un montón de personas, pero no es la mejor forma de resolver los problemas de esta grave crisis estructural que tiene España, que tiene Europa y que tiene medio mundo. Y que, señorías, acaba de venir hace poco por España el presidente del Fondo Monetario Internacional, el señor Strauss —que si no me equivoco, me parece que es socialista, creo que es así, ¿no?—, y acaba de venir y hacer una crítica, a España y a otros países europeos, a la forma alocada e improvisada de estar tomando medidas una tras otra, que conllevan un montón de dinero y no pararse a hacer realmente una planificación de medidas estructurales en todos los sectores de la economía que están en crisis. Eso lo acaba de decir el presidente del Fondo Monetario Internacional en alusión a las medidas que se están tomando, como, por ejemplo, estas que se están tomando en España, señorías, porque realmente hay que transparentar qué más medidas quiere el Gobierno del Estado tomar. No estamos hablando de un plan, hasta ahora lo que hemos venido viendo que elabora el Gobierno del Estado es un popurrí de medidas puestas en marcha, a veces de forma improvisada, con falta de transparencia, con falta de continuidad. No se va a resolver el problema del sector de la construcción con medidas como estas, no se va a resolver el problema de sectores que están en crisis en todo el Estado y que necesitan un plan Renove en serio, como es el sector turístico; ni el sector de la automoción se va a recuperar con medidas como estas.

Hay que poner en marcha medidas consensuadas con los sectores, consensuadas con las comunidades autónomas y consensuadas con las administraciones locales. Señorías, no es lógico que las comunidades autónomas no sean actores, formen parte de la ejecución de medidas como estas. ¡Es que estamos volviendo al peor de los centralismos que yo haya vivido en la historia de la democracia reciente en este país!

Señorías, las comunidades autónomas están coordinando, todas, todas, señorías –las del PSOE, las del PP, las de los partidos nacionalistas–, las medidas que pueden para enfrentarse a esta crisis. ¡Dejémonos de demagogias!: ¿por qué no se coordinan esas medidas con las medidas que toma el Estado, señorías? De eso es de lo que estamos hablando. ¿O es que se opta por la propaganda de dar medidas estrella e hipotecar el dinero de todos? Porque estos 11.000 millones, ¿de dónde salen, señorías?: del endeudamiento, de la deuda que va a generar el Gobierno de España, y ese dinero lo vamos a pagar todos, los canarios y el resto de los españoles. De eso es de lo que estamos hablando.

Y además me preocupa mucho que nos tomemos en serio estos debates en esta Cámara. Se puede, señores del Partido Socialista, se puede, y es lógico defender al Gobierno Zapatero por parte de ustedes, es lógico, pero también se puede defender a Canarias. Y es lo que le pedimos en este Parlamento al Grupo Socialista, que compagine las dos cosas, como hacen otros grupos socialistas en otras comunidades autónomas. Eso es lo que queremos ver en este Parlamento.

Porque además nos preocupa, señorías, que hace dos días estaba el ministro Solbes, yo creo que de una forma algo frívola, anunciando su posible intención de dejar el Gobierno. ¡En estos momentos, señorías! Y, claro, una piensa, es lógico, durante un montón de tiempo se negó la existencia de una crisis, después se hicieron promesas electorales irresponsables, que el propio Solbes, al poco de tomar posesión en esta legislatura, dijo que tenía muy poco margen de maniobra, por las promesas electorales. ¿Que qué continuidad han tenido en la mejora de los hogares, de las familias o de las Pymes, señorías, esas promesas electorales? ¡Ninguna!, se lo lleva el viento. Es como los voladores, los tiramos, hay, pues, una gran luminosidad en ese momento, pero cuando se va la pólvora, se queda la noche igual de oscura. Tomemos medidas en serio, estructuradas, buscando un gran pacto entre todas las fuerzas políticas y, sobre todo, entre todos los que formamos parte del Estado, que además de la Administración central del Estado son las comunidades autónomas.

Señorías, se ha errado un montón de veces en los pronósticos económicos. Se criticaron por parte del ministro Solbes y por parte de Zapatero incluso, incluso, las previsiones de la OCDE, cuando pronosticaba que había, previsiblemente, en España un crecimiento de un 1,6 y no del 2,3, que son las previsiones oficiales. Se dijo que eso era una barbaridad, que con las medidas que estaba tomando el Gobierno del Estado eso no iba a ocurrir. Ahora, que ha venido el presidente del Fondo Monetario Internacional, han tenido que reconocer que eso es así. Y no solo eso sino incluso, señorías, hace poco, relativamente poco –yo creo que estamos hablando de octubre, el octubre pasado–, cuando se creó otra medida por parte del Gobierno del Estado, un fondo de activos financieros para los bancos, que llegaba hasta los 50.000 millones, ahora se han repartido 8.000 para los ayuntamientos, pero el fondo

este del que hablamos son 50.000 millones. Y, señorías, ahora que ha venido el presidente del Fondo Monetario Internacional el señor Solbes nos dice, en diciembre, que le pide a los bancos que, por favor, utilicen esos recursos para financiar los problemas de los préstamos que siguen sin dar los bancos a las Pymes y a las familias. No puede ser, señorías, es dinero de todos, no puede ser. Las medidas tienen que ser eficaces, porque si no, primero, se pierde credibilidad ante la ciudadanía, se pierde la oportunidad de haber puesto otras medidas en marcha que sí fueran eficaces, señorías, y, en tercer lugar, se pierde dinero que es de todos.

Por eso, señorías, creo que es importante que empecemos a debatir en esta Cámara los problemas que tiene Canarias de verdad y los problemas de cómo enfrentar, leal y solidariamente entre todos, los problemas de la crisis económica que tenemos y que, según los augurios del propio Fondo Monetario Internacional, no van a ser mejores para el próximo año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario no proponente de enmiendas, el señor diputado don Blas Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

La verdad es que no traía ninguna intervención con relación a esta PNL a priori, porque quería saber de verdad de qué iba esto, ¿no?, qué es lo que ustedes iban a decir hoy aquí, después de presentar un texto que dice que se pongan 300 millones de euros más para los cabildos; que ese dinero vaya en función del desempleo para los cabildos; que se reconsidere el acuerdo del real decreto para introducir otras variables, por lo tanto, rómpase el acuerdo con la FEMP, y después que puedan participar las Pymes. Y, claro, cuando uno lee esto, igual que lee la enmienda del PP, donde todavía no se ha enterado ni de que el decreto, el real decreto-ley, fue convalidado la semana pasada, porque dice que, nada, que a ver, que en el momento de convalidar el real decreto-ley... Esto ya pasó hace una semana. Es decir, bien, cuando uno ve esto, dice, “bueno, qué van a venir a decirnos sobre este asunto”.

¡Y miren que les ha sentado mal esto!, les ha cogido con el paso cambiado y se han cogido una perreta que no tiene nada que ver ni con el contenido de esto ni con el debate que pretenden solemnizar de hablar en serio de la cuestión económica. Pero ¿cómo les puede molestar tanto este asunto? No es normal.

De entrada, a la señora Julios, yo le diría –está colgado en Internet, tiene la facilidad de ir dentro de un momentito y lo ve–: doña Ana Oramas empieza este debate diciendo “quiero felicitar al señor vicepresidente del Gobierno por esta medida” (*Aplausos*). Y luego puntualiza una serie de cosas que también nosotros incluso hemos hecho. Nosotros, por ejemplo, hemos intentado que los cabildos insulares, a la hora de poder

optimizar estos recursos, participaran. Pero, ¿saben lo que ocurre?, que al final podía haber sido peor el remedio que la enfermedad, por cuanto este es un acuerdo que ha sido cerrado con la totalidad de la FEMP y con unos criterios claros.

Decía la vicepresidenta, Cristina Tavío, dice: “suponiendo, suponiendo...”; yo lo que le diría es “suponiendo que ustedes, alguna vez, hagan algo, algo en concreto” (*Aplausos*). De verdad. Pueden hacer una cosa, algo similar a esto, que, por cierto, ayer se lo ofrecimos en el debate presupuestario y lo rechazaron, y lo rechazaron de plano.

Igual que otra frase, usa una frase que, de verdad, no sé si se da cuenta de a cuánta gente insulta: “porque esto es un timo”. Es decir, todos, todos, todos los alcaldes de España y sus representantes son tontos de remate, incluidos los canarios, que han apoyado con entusiasmo esto. ¡No es verdad! Lo que pasa es que puede ser que a lo mejor esto de creer que hay mucha gente tonta se lo puedan terminar ustedes creyendo y así se pueden explicar algunas cuestiones que hace el Gobierno de Canarias, donde de manera permanente, pues, francamente, insulta a la inteligencia de nuestros conciudadanos.

Decía doña María del Mar Julios, que de verdad no le he entendido el tono, salvo en este tema de que... Mire que les ha sentado mal, que la gente haya recogido esto con un entusiasmo que no se lo esperaban. Es verdad. Dice: “no hay un plan”; sí hay un plan, está desde noviembre. Ninguna medida de estas es una medida suelta y aislada, ¡ninguna! Esta es una medida puntual.

Y hay 8.000 millones, y no me gusta –también puede ser un tic de las costumbres de aquí– la palabra “reparto”. No, aquí lo que ha habido es un acuerdo de distribuir unos fondos excepcionales y con luz y taquígrafos. Eso de la falta de transparencia... No, no, no, el máximo órgano de la Femp, reunido en la sede de la Presidencia del Gobierno, acuerda la cuantía y los criterios. ¿Les parece que son menores de edad, les parece que hay que tutelarlos? A lo mejor por eso incluso ayer veíamos otra ley donde se invaden competencias de determinadas corporaciones locales para decisiones importantes en materia urbanística. Pero la verdad que no es así. No es así. Este es un tema claro, rotundo.

Exactamente igual que hay 3.000 millones más, que dicen, “hombre, y esto no pasa, esto no pasa por el Congreso de los Diputados”. ¿Cómo que no pasa? Todos los reales decretos pasan, y se convalidan y se discuten. Y por cierto, digo, con la felicitación expresa y entusiasta, entre otras, de Coalición Canaria. El PP, pues, obviamente está en su papel. Todavía queremos oírle una propuesta distinta de estas medidas, más allá de los calificativos, nueva, con relación a qué hay que hacer con respecto a la situación tremendamente difícil en la que estamos metidos.

Han dicho además, intentando utilizar esto, este juego –¡cónchale!, que la verdad es que no se lo merece, esta discusión–, dicen: miren, y nos deben

194 millones, porque si el criterio hubiese sido el desempleo... –bien, de entrada incluso están perdiendo 300– y que se cambie el criterio y haya más. Pero, en cualquier caso, ¡si hay comunidades autónomas, como Andalucía, que tienen una tasa de desempleo mayor que nosotros! ¿Cómo que esto tiene un sentido torticero para beneficiar...? ¿No se estarán proyectando ustedes, como dicen los psicólogos? Porque cierto es, y no es el debate aquí, ¿eh?, pero yo les invito a que vean sus propios Presupuestos o lo que hace algún cabildo en estas islas con relación a los municipios que no son de su cuerda política, y le aseguro que no hacen esto, no hacen esto. De verdad.

Entonces, hablando de esto en serio... Y a la señora Julios, al final, en su discurso le tiene que salir alguna cosa que es la verdad del fondo, dice: “pero es que esto es mucho dinero”. ¡Claro que es mucho dinero! (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*) Fíjense ustedes, es más de un tercio de todo el dinero que va a invertir en el 2008 la Comunidad Autónoma canaria. Fíjense si es mucho dinero, hablo para nuestra Comunidad Autónoma, más de 358 millones de euros. ¿Cómo nos va a venir mal? ¿Cómo nos va a venir mal y cómo va a ser malo que se intente ejecutar rápidamente? Y además no hay ningún problema.

No saben ni siquiera de qué tipo de obras estamos hablando. Son obras de menos de 5 millones de euros. No son solo obras, también son servicios. No pasa nada. No se preocupen por que esto tenga éxito, coadyuven, como van a hacer los alcaldes de sus formaciones políticas, a que sea todo un éxito. Así de claro. Va a depender de todos, por cierto, no solo del paganini. Lo digo porque ya aventuraban “vamos a ver qué ocurre con esto”. Bueno, pónganse manos a la obra. Como han hecho algunos ayuntamientos del PP, que han sido los primeros que han puesto los proyectos encima de la mesa. ¿Ven todos los ruidos?, están trabajando diligentemente, como debe hacer todo el mundo en una crisis como esta.

Miren, Fondo Monetario Internacional y todas estas cosas. ¡Fíjense cómo se montan cosas gruesas con una cosa menor que, como digo, es una perreta! Miren, la semana pasada se presentaba el primer informe en Europa sobre las medidas que han adoptado los 13 principales países de Europa, los 13. Esta mañana, incluso, antes, en el otro debate oía a una portavoz de Coalición Canaria decir: “sigan ustedes las recomendaciones del Fondo Monetario en cuanto a medidas de estímulo fiscal”. Oímos muchas veces al PP recomendarnos cosas de estas. ¿Saben cuál es el montante total de las medidas de estímulo fiscal que hay aquí, que ha adoptado España ya? 12.300 millones de euros: un 1,1% del PIB. El país que más ha puesto medidas de esta naturaleza. También es verdad, y se lo digo, somos el segundo al que más nos está afectando la crisis, en materia de crecimiento de paro y de pérdida de ocupación, pero la respuesta es esta. Igual que la respuesta de medidas complementarias, no de estímulo fiscal, sino de otra naturaleza, como esta,

son más de 48.000 millones de euros: más del 4% del PIB. También el primero. ¿Saben cuánto es el total de ayudas que ha dado el resto de los países de Europa, los 13?: 170; España, 48, de los 170. Alguien puede decir: “es poco, deslavazado, esto no existe”, aunque esté impreso hace más de un mes y luego lo voten en el Congreso, porque les recuerdo que han votado todas y cada una de las medidas, y además con calificativos como esos, “les felicitamos”.

Hoy mismo –y les invito a que lo comprueben mañana en los medios– se ve otro real decreto-ley, doña María del Mar, el real decreto-ley de 10.000 millones para que los créditos ICO vayan directamente a las Pymes, más allá de los avales al sistema financiero, que era algo absolutamente necesario y que no ha discutido nadie. Y ustedes lo van a votar a favor también, entusiastamente. ¡Pues claro que sí!, como no puede ser de otra manera. Eso es lo que está pasando y eso es lo que estamos haciendo.

Pero ¿qué pasa, por contra –que es el objeto, de verdad, de debate de una Cámara como esta–, con respecto a nuestra situación? Estos que crece el 45% del paro, el total de España, y una pérdida de 0,8 en la ocupación adoptan todas estas medidas; aquí el desempleo ha crecido un 66 y aquí la ocupación ha bajado más de un 5. Y les voy a poner un ejemplo sencillo para que recapacite, no para sacarle los colores. El Servicio Canario de Empleo, el presupuesto que apoyamos ayer, incrementa las políticas activas de empleo, en su totalidad, si alguien ve la foto y la propia memoria del presupuesto se jacta de ello. Cuando uno ve las cuentas, los ingresos, las transferencias de la Administración General del Estado se incrementan 14,9 millones de euros. ¿Qué hace la Comunidad Autónoma con respecto a las suyas? Las baja un seis y pico, las baja un seis y pico. Eso es lo que ustedes se tienen que plantear en serio, de verdad, de verdad. Hablamos de tal, hablamos de problemas. Aquí hay más problemas que en ningún sitio, pero tenemos que ver que tomen medidas de verdad. Recordaba mi compañero Paco Spínola: tomamos una urgente en el verano, la devolución parcial del gasóleo para los profesionales, estamos en diciembre, no se ha sacado ni una norma reglamentaria de desarrollo. ¿Y sabe cuándo van a terminar cobrando esto? No antes del verano que viene. ¿De verdad, eso es eficacia, eficiencia, preocupación por la situación, arrimemos el hombro? Pues la verdad es que no, la verdad es que no.

Voy a concluir, concluyo –gracias, señor presidente, por la benevolencia con respecto a esto–. La verdad es que más allá del acierto o desacierto, que, como todo, es discutible, lo que es indiscutible es que hay alguien que está tomando medidas, un día sí y otro también, y más allá de algunos gurús que dan lecciones, ahora el Fondo Monetario Internacional para algunos se ha convertido como en una especie de referencia, de dogma –les podría yo hacer aquí un sinfín de grandes patinazos del Fondo Monetario Internacional–, pero en cualquier caso, más allá de eso, más allá de eso,

las medidas que se están adoptando por el Gobierno de España ahí están. Las que queremos ver, a quien estamos todavía esperando es al Gobierno de Canarias, que ha presentado un presupuesto que baja la inversión en más de un 4%.

Igual que cuando se habla de esto del déficit: ¡pero si lo hemos pactado! ¿Cómo que ahora aquí viene alguien: “porque el Gobierno de Zapatero está aumentando el déficit y no se habla con las comunidades autónomas”? Hemos pactado el de la Administración General del Estado y el de las comunidades autónomas, que ustedes ayer también han aprobado. ¿O no nos sabemos de verdad los números y las cosas que pasan...? Esta es la situación.

Dos referencias para acabar. Antes también oí, porque estos dos debates se han mezclado, hablar de liderazgo, que si Zapatero... Ya sabemos que para ustedes este señor, pues, poco más o menos que es un señor chiquitito y que no pinta nada. Yo desde luego le voy a decir una cuestión: yo me siento mucho más orgulloso de ese liderazgo, valórenlo ustedes como quieran, que si el liderazgo único que puede tener un presidente del Gobierno de España es haberse sacado una foto inmunda, indigna, como la foto de las Azores, que ahora ya no la apoya ni Bush, ¡ni Bush! Ya ni Bush quiere estar en esa foto, está intentando que se pierda el negativo.

Y luego sí que ha habido una cosa que me ha sorprendido, probablemente en ese fervor de leer informes e intentar darnos lecciones a los demás con organismos que parece que son infalibles, me refiero al FMI. ¿Ustedes han oído hoy que se nos ha planteado que por qué no abaratamos el despido? Pues, miren, les voy a decir una cosa: al igual que ayer a un viejo amigo –del que me siento muy orgulloso–, Alejandro Cercas, le tocó defender y que se aprobara que no se ampliara la jornada laboral en el Parlamento Europeo, igual que eso, el Partido Socialista, mientras gobierne, no va a adoptar medidas de esa naturaleza, que van en contra del modelo de relaciones laborales del que nos hemos dotado. ¿De acuerdo?

(La señora Julios Reyes solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Julios Reyes, ¿a qué efectos?

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

A los efectos de aclarar al diputado que acaba de intervenir, porque hizo una alusión en relación a una intervención de una persona que no está en esta Cámara, que es diputada por Coalición Canaria, y me gustaría, pues, hacer alguna aclaración *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: No... *(Continúan los rumores en la sala.)*

Bajen todos ahí al patio, se ponen de acuerdo y me avisan. No, para que dirijan esto. Gracias.

No, por lo que me informan en la Mesa, porque yo no he estado todo el rato aquí, como saben, efectivamente ha habido varias referencias, pero en sentido genérico, a lo que va la proposición no de ley. Entonces no se hacían realmente alusiones, sino se hacían referencias a que si un ayuntamiento, que si un diputado, que si votó... No, por lo que me dicen en la Mesa, no ha lugar a alusiones y a aclaraciones menos.

Entonces, vamos a votar, con la salvedad de que parece –por lo que me informan, me informa el señor vicepresidente– que de la enmienda, de los cuatro puntos que tiene la enmienda, solo se acepta o se pacta, como quieran, el punto tercero, que es el número 6, de los que están en la enmienda. De los tres puntos que hay, que son el 4, el 5, el 6 y el 7, solo el que aparece aquí en el texto como 6 es el que se admite, de la enmienda. Los otros no se admiten por el grupo; por lo tanto, pues, no se votan.

O sea, vamos a votar el texto de la proposición no de ley de Coalición Canaria con el punto 6 de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo? Pues vamos a votar. Comienza la votación...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor presidente, este escaño no está habilitado para el voto. Se supone que no tenía que dejar la sala, pero si usted me autoriza, me voy a mi escaño.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene razón, vamos a suspender la votación.

El Reglamento, efectivamente, dice que cuando un miembro de la Mesa se baja, tiene que permanecer en el escaño hasta que termina el asunto. Hay un vacío legal, porque lo que no se le puede impedir a ningún diputado es votar. ¿Estamos de acuerdo, verdad? Entonces, incorpórense ustedes a la Mesa, si lo desean, y empezamos la votación de nuevo (*Dirigiéndose a las señoras Tavío Ascanio y Julios Reyes*).

No cuenta para nada esta votación que ha habido. El derecho a voto es fundamental para sus señorías, está por encima de cualquier interpretación del Reglamento.

Bueno, ahora sí, iniciamos de nuevo la votación, señorías, como habíamos dicho: la proposición no de ley con la enmienda, el punto 6, que aparecía en la enmienda del Grupo Popular (*El señor Trujillo Oramas solicita el uso de la palabra*).

Sí, sí, perdón.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Presidente, solamente una aclaración, al menos por un poco de precisión de este Parlamento, más allá de que esté uno de acuerdo o no con lo que propongan. En ese punto 6 hay una parte que ya no se corresponde con la realidad, es decir, yo creí entender que iban a quitar la parte primera de ese punto, donde se insta a que cuando se convalide el real decreto-ley. Eso ya pasó. O sea, por lo tanto, lo digo para que...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muy bien. Señor Trujillo, me dicen que, efectivamente, aunque yo no lo dije, ya lo habían dicho... Sí. O sea, es el punto 6, “reclamar al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios en el Congreso”, quitar “en el momento de convalidar” (*Pausa*).

Bien. Miren, señorías, el punto 6 queda como les voy a leer: “reclamar al Gobierno de la Nación” –y salta a la antepenúltima línea– “tenga en cuenta la adopción de medidas que impulsan la transparencia y la equidad en la distribución de ayudas”. Simplemente, desaparece todo lo de “los grupos parlamentarios y en el momento de convalidar el decreto, por el que se crea un fondo estatal... de la dinamización de la economía”.

¿Está claro? Sí, señorías, señores portavoces, señor Trujillo, ¿está claro? Se quita todo eso, todo lo que hace referencia, y es “reclamar al Gobierno de la Nación” –y salta a la antepenúltima línea– “tenga en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de estas ayudas”.

¿De acuerdo? (*Asentimiento*.) Muy bien.

Pues lo votamos así. Espero que estas pequeñas incidencias, este pequeño lío, como dicen, en esta votación ya esté claro. Entonces, señorías, por favor, atentas que vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de votación: 29 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, por favor, si son tan amables, un momentito nada más.

Bien. Como saben, señorías, este es el último Pleno del año. Sin darnos cuenta, nos ha transcurrido en nuestras vidas un año más, un año natural más. Yo, como todavía creo que están en el ambiente de esta sala las voces de las niñas y niños que vinieron ayer a deleitarnos aquí con su Navidad, quisiera, en nombre de toda la Mesa de este Parlamento, de nosotros, agradecerles muy sinceramente el trabajo y el esfuerzo que han hecho cada día. Creo que estamos, sinceramente, haciendo cada vez mejor y más fructífero este Parlamento. Y en ese sentido, queremos desearles la mayor de las felicidades y la mayor prosperidad de todos nosotros y que también lo sea así para el pueblo canario. Extensiva, por supuesto, a todo el personal que trabaja en esta Cámara, a los letrados, al personal de servicios, a los medios de comunicación. Y en general entre todos vamos a desearles muchísimas felicidades para nuestra gente canaria, para nuestra tierra canaria, para nuestras ocho islas.

Felicidades. Hasta el año que viene.

(*Aplausos*.)

(*Se levanta la sesión a las once horas y treinta y tres minutos*.)

